



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que, a fin de aclarar lo dispuesto en la Resolución de esta Universidad de fecha 30 de mayo de 2025, por la que se aprueba, con carácter provisional, la composición de bolsas de trabajo de categorías profesionales correspondientes al proceso selectivo convocado por Resolución de 11 de noviembre de 2022, para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición de plazas vacantes de personal laboral, el apartado segundo de la Resolución mencionada debe completarse con el siguiente texto:

La bolsa de trabajo de Técnico/a Auxiliar de Medios Audiovisuales (código 4128), por haberse conformado teniendo en cuenta la experiencia profesional acreditada en los diferentes perfiles de la categoría, sustituye a las siguientes bolsas de trabajo, que quedan por tanto extinguidas:

- Técnico/a Auxiliar de Medios Audiovisuales. Editorial Universidad de Sevilla (código 4069)
- Técnico/a Auxiliar de Medios Audiovisuales. Facultad de Comunicación (código 4070)
- Técnico/a Auxiliar de Medios Audiovisuales (Perfil: E-Learning). Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (código 4071)
- Técnico/a Auxiliar de Medios Audiovisuales (Perfil: Video). Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (código 4072)
- Técnico/a Auxiliar de Medios Audiovisuales (código 4073)

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	usNasX0x5q9VfCrWC2L6zA==	Fecha	02/06/2025
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/usNasX0x5q9VfCrWC2L6zA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/usNasX0x5q9VfCrWC2L6zA%3D%3D</a>		

